

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, por Decreto Supremo N° 13029 de 4 de noviembre de 1975, se ha autorizado al Banco Central de Bolivia la concesión de un préstamo al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral por el monto de \$b. 1.000.000.- con destino a la adquisición de dos inmuebles para Sedes Sociales de los trabajadores gráficos de las ciudades de La Paz y Santa Cruz; Que, a tal fin se ha ofrecido en condiciones ventajosas un inmueble ubicado en la calle "Rafael Peña" de la ciudad de Santa Cruz, de propiedad de Jorge Méndez F. y esposa;

Que, el inmueble ofrecido ha sido avaluado por la Dirección General de Urbanísimo de la H. Alcaldía Municipal de la ciudad de Santa Cruz;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral a proceder a la adquisición del inmueble marcado con los Nos. 262 al 268 de la calle "Rafael Peña" de la ciudad de Santa Cruz, propiedad de Jorge Méndez y Sra. por el precio de \$b. 800.000.- (OCHOCIENTOS MIL 00/100 PESOS BOLIVIANOS) debiéndose a tal efecto suscribir la respectiva minuta de compraventa, con todas las formalidades de ley.

ARTÍCULO 2.- El inmueble de referencia será destinado a Sede Social de los trabajadores gráficos de la ciudad de Santa Cruz.

ARTÍCULO 3.- Se encomienda la firma de la minuta de transferencia y de la respectiva escritura al Señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, con intervención del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, debiendo hacerlo en representación de los trabajadores gráficos de Santa Cruz, los señores coordinadores laborales gráficos. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Desarrollo Laboral queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.